

SINOMINA

Nueva Versión (230216)

CAMBIOS POR REFORMA A LA LEY DEL SEGURO SOCIAL PARA CESANTIA Y VEJEZ (Art. 168).

Para contar con esta versión es indispensable que se comunique a nuestros teléfonos de soporte o que envíe un correo solicitando su actualización.

Esta información es únicamente válida para la versión (230216)

¿Cómo puede saber qué versión tiene?

1. Vaya al menú Ayuda.
2. Seleccione la Acerca de SINOMINA.
3. Verifique la versión como se muestra en la imagen siguiente:



CAMBIOS POR REFORMA A LA LEY DEL SEGURO SOCIAL PARA CESANTIA Y VEJEZ (Art. 168).

Debido a la Reforma a la Ley del Seguro Social para las cuotas de Cesantía y Vejez, se modifican los porcentajes de Cesantía y Vejez Patronal (dependiendo del ejercicio, salario mínimo, UMA y salario base de cotización).

SINOMINA cuenta ya con lo necesario:

En Inicial – Parámetros de la Empresa – Parámetros Salario / IMSS / INFONAVIT:

Fecha Vigencia		Salario Mínimo	Diario Regional	Diario D.F.
01/Feb/2023			207.44	207.44
UMA	103.74	IMSS en base a		<input type="radio"/> Salario Mínimo <input checked="" type="radio"/> UMA
UMI (INFONAVIT)	96.32	INFONAVIT en base a		<input type="radio"/> Salario Mínimo <input checked="" type="radio"/> UMA

ENFERMEDAD Y MATERNIDAD				Riesgo de Trabajo Art. 71
Especie	Excedente Art. 106	Dinero Art. 107	Pensionados Art. 25	
Patrón	20.4000 %	0.7000 %	1.0500 %	1.000000 %
Trabajador	0.4000 %	0.2500 %	0.3750 %	
Tope Días	25	25	25	25
Tope \$	2,593.50	2,593.50	2,593.50	2,593.50

Invalidez y Vida Art. 147	Guarderías Art. 211	Retiro Art. 168	Cesantía y Vejez Art. 168	INFONAVIT
Patrón	1.7500 %	2.0000 %	Detalle	5.0000 %
Trabajador	0.6250 %		1.1250 %	
Tope Días	25	25	25	25
Tope \$	2,593.50	2,593.50	2,593.50	2,593.50

En el botón de Detalle podrá **consultar** la tabla de Cesantía y Vejez Patronal (Art 168)

SALARIO BASE DE COTIZACION	Cesantía y Vejez	
1.00 SM	\$ 207.44	3.150 %
1.01 SM a 1.50 UMA	\$ 207.45 a 156.64	3.281 %
1.51 a 2.00 UMA	\$ 156.65 a 208.51	3.575 %
2.01 a 2.50 UMA	\$ 208.52 a 260.38	3.751 %
2.51 a 3.00 UMA	\$ 260.39 a 312.25	3.869 %
3.01 a 3.50 UMA	\$ 312.26 a 364.12	3.953 %
3.51 a 4.00 UMA	\$ 364.13 a 415.99	4.016 %
4.01 UMA en adelante	\$ 416.00 en adelante	4.241 %

SM = Salario Mínimo (Criterio SUA)
UMA = Unidad de Medida y Actualización

Continuar

Importante: no es necesario capturar los porcentajes para Cesantía y Vejez Patronal, SINOMINA ya cuenta con los valores de 2023 en adelante.

Dudas?, comuníquese con

soporte@infonexo.mx

¡Con gusto lo asistiremos!